

tratar asuntos del Real servicio, los señores D. Eugenio
Fouadiner, Regente de la Real Jurisdicción, Presidente,
D. Antonio María de San, Marques de Dos Fuentes, D.
Pedro Páez Carbonero, D. Luis Zambrana, Regidor,
D. Antonio Molina, Diputado del Conun, y D. José
Ortiz, Pro^o Sindico general

Citacion y

Diose cuenta en este Ayuntamiento de haberse he-
cho la citacion para este cavildo por los señores de sala
en virtud de cedula ante diem, mandada despachar p.
el Sr. Regente y Presidente para tratar asuntos del R. servi-
cio, de la que resultó hallarse ausente el Sr. D. Barto-
lome Galvez, Regidor y Aguacil mayor; D. Diego Moenia
Algarajo, Alferes mayor; D. Agustin Romero, D. Juan
Monte, Regidor; D. Juan de Paula Durante, Diputado
del conun; D. Marcos Sanchez, Sindico procurero, y
D. Juan Delgado, Jurado; y en fermos D. Juan de
Bata Garcia de Alcaraz, Varado

Lo y
de
Juan Jacinto Ferrer

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio del
Sr. Intendente de Santa Fe de esta P^ora^a fecha diez del cor-
poviniendo, en conformidad con el dictamen de la Ofi-
cina, que en vista de nuevos documentos presentados
por D. Juan Jacinto Ferrer para dar la conveniente
instruccion al expediente promovido a su instan-
cia, como heredero del Sr. D. Juan Antonio Ferrer,
en solitud de que se le de de vara la cuota que se le
habia señalado para la contribucion de frutos cin-
tos de los años de mil ochocientos y uno y siguientes,
cargada sobre el producto de las huertas de agua corres-
pond^{ta} al Patronato Real fundado por Julian de Torres.
se le exonera de dicho pago por lo respectivo a los
años de ochocientos treinta y uno, treinta y dos y trein-
ta y tres, considerandose como particulas fallidas las
cantidades designadas a aquel en dichos años que
ascienden a la cantidad de doscientos quince d. sus
m^o y n^o, dandose por consiguiente de vara en el car-
go formado a esta Ciudad; y por lo que hace al año ac-
tual deberá usarse a lo que resulte de las controversias
que sobre las relaciones presentadas al inten-
to hay pendiente en virtud del oficio de esta Corporacion
de cuatro del actual; y bien intelig, ACORDO. Intercedo



